



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 445-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-1776-09-2022, de fecha 9 de septiembre del año en curso, hace referencia al acta número 37-2022, de fecha 9 de septiembre de 2022, suscrita en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Sacatepéquez, en la que se hace constar la inasistencia a sus labores del señor **JOSELINO OVALLE RAMOS** y somete a consideración la autorización para rescindir el contrato DRH-021-145-2022, de fecha 13 de junio de 2022, suscrito con el señor Ovalle Ramos, como Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, plaza número E148, con efectos a partir del 6 de septiembre de 2022, en virtud que no se ha presentado a laborar desde la citada fecha, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

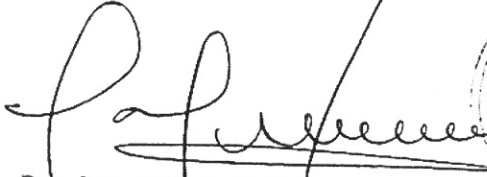
ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto a partir del 6 de septiembre de 2022, el contrato número DRH-0-1776-09-2022, suscrito con el señor **JOSELINO OVALLE RAMOS**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E148;

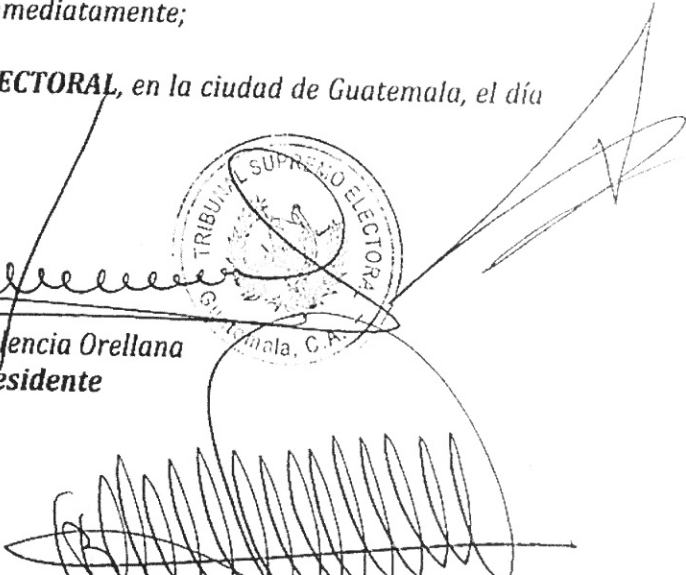
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de septiembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Carlina Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franeo Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

